



CONOZCA SUS DERECHOS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Todas las personas en los Estados Unidos, **incluidos los inmigrantes indocumentados**, tienen derechos y protecciones constitucionales. Ni inmigración ni la policía asumirán que desea ejercer sus derechos. Usted es responsable de afirmarlos mostrando su tarjeta de Conozca Sus Derechos o indicando al oficial que está ejerciendo sus derechos.

Si se encuentra en un espacio público, como una calle o acera, y se le acerca ICE (oficial de inmigración), posee derechos que lo protegen.

Debe preguntar si es libre de irse.

Si ICE se le acerca en público, puede preguntar si es libre de irse. Si la respuesta es “sí”, aléjese con calma, lentamente y en silencio. No corra ni hable. Si dicen “no”, no camine ni corra. Quédese donde está.

Tiene derecho a negarse a ser registrado.

No tiene que consentir el registro de usted mismo o de sus pertenencias. Declare claramente que no da su consentimiento. Negarse a dar consentimiento puede no detener al oficial. Un oficial puede cachearlo por encima de su ropa si sospecha, por ejemplo, que tiene armas o drogas en su posesión. Si el oficial procede a cachearlo o realizar una búsqueda completa, mantenga la calma, no resista la inspección y mantenga las manos donde el oficial pueda verlas. Declarar su objeción preserva sus derechos. A partir de entonces, el oficial no puede arrestarlo sin una orden judicial o prueba de que ha cometido un delito.

Tiene derecho a guardar silencio.

No tiene que responder a ninguna pregunta sin la presencia de su representante legal. (En algunos estados,

es posible que se le requiera indicar su nombre si un oficial le pide que se identifique, y un oficial puede arrestarlo por negarse a hacerlo). Puede mostrar al oficial su tarjeta de Conozca Sus Derechos o decirle al oficial que está ejerciendo su derecho a guardar silencio. Si debe hablar, solo diga que le gustaría hablar con su representante legal antes de responder preguntas.

- Solo proporcione su identificación cuando la ley lo requiera.*
- No le diga al oficial su país de nacionalidad.
- No responda preguntas.
- No firme documentos.
- No lleve documentos falsos.
- No interfiera físicamente con la búsqueda.

Tiene derecho a hablar con un abogado.

Si el oficial le dice que no puede alejarse, ha sido detenido. Debe pedir hablar con un abogado y luego guardar silencio. Tiene derecho a hablar con un representante legal. Está bien si no ha contratado a un representante legal; aún tiene derecho a consultar con uno.

*Hable con un defensor local sobre si debe y cuándo debe mostrar identificación. Por ejemplo, en la mayoría de los estados, debe mostrar una licencia de conducir si tiene una y es detenido; también debe mostrar su identificación de inmigración a un oficial de inmigración que la solicite si tiene estatus legal y no es ciudadano estadounidense.